

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZARCO

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 cents.: atrasado 50.

AÑO XXVIII.

SABADO 29 DE AGOSTO DE 1885.

NÚM. 8.310.

D. FRANCISCO MORENO regresará en breve para reanudar los trabajos en el COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA y en el *Gimnasio* del mismo nombre. Ambos están situados en la calle de Aljezares.

LA PAZ DE MURCIA

Lo que dicen del extranjero.

Signo la «Independencia Belga», periódico muy leído en Europa, y de gran autoridad en asuntos internacionales, dedicado al de las Carolinas la mayor parte de su «Revista política». Hoy dice lo que sigue:

«El incidente de las Carolinas. A pesar de los esfuerzos que se hacen en Berlín para atenuar su gravedad, no se arregla. La política colonial alemana no ha estado muy inspirada llevando su ambición a este terreno. Se esperaba quizás en Berlín intimidar a España, que tan imprudentemente iba a remolque de Alemania en el dominio general.

No esperaba ver a España resistir con tanta energía a la anexión de las Carolinas, y se creía que se resignaría fácilmente a abandonar esa lejana colonia. Era no contar con el orgullo castellano que parece haberse despertado de repente de su larga, demasiado larga letargia, a la herida que la diplomacia germana le acaba de inferir.

De Norte a Sur la Península está en ebullición, en increíble efervescencia. A pesar de las terribles pruebas que el país ha sufrido desde hace dos años, no hay más que una voz en España para protestar contra la explotación que Alemania ha procurado consumir en su provecho. Cosa inaudita; en España hay manifestaciones en las calles y se anuncian *meetings* para mantener los derechos del país sobre las colonias que codicia el poder germanico. Sostenido y apoyado por la opinión pública, el Gobierno no será menos enérgico y no parece dispuesto a ceder.

Nuestro corresponsal de Madrid nos dice por telégrafo que para mañana está convocado un Consejo de Ministros que el joven Monarca presidirá, viniendo de expreso de la Granja. En este Consejo se convendrá los términos de la respuesta a la última nota de Alemania, y el sentido de esta respuesta no puede ser dudoso. España, según los indicios, mantendrá en absoluto sus pretensiones sobre las islas Carolinas.

Por lo demás, en Berlín se afecta mucho desinterés en este asunto. Los periódicos oficiales se esfuerzan en hacer resaltar la imparcialidad del hombre que dirige los destinos de Alemania. Devolverá, dicen, las Carolinas si España consigue probar su posesión efectiva.

No discurrirán estos señores por exceso de complacencia. Estos procedimientos son absolutamente nuevos, por no decir extraordinarios. Jamás hasta hoy el derecho internacional ha admitido la extraña teoría que Alemania quiere ahora consagrar, a saber: que sea permitido a un Estado apoderarse de un punto cualquiera del globo, sin inquietarse de los derechos que un tercero pudiera tener sobre ese territorio, aun manifestándose dispuesto a restituir después lo indebidamente anexionado.

En la esfera de los derechos particulares y personales de la propiedad ó de la posesión, los litigios de este género se solventan generalmente ante el comisario de policía y los tribunales correccionales.

Un diario polonés recuerda á este propósito un detalle curioso: hasta el presente la posesión de las Carolinas a favor de España no ha sido puesta en duda jamás por ningún geógrafo. Las cartas geográficas, incluyendo á las alemanas, consignan las Carolinas con una de las posesiones españolas en el Océano Pacífico. Los geógrafos, aun siendo alemanes, no son infalibles, es verdad, pero España tiene medios para demostrar que lo son en este caso. La mejor prueba es que en todo tiempo ha poseído estas islas sin protesta. No había, pues, motivo para esperar una explotación, sobre todo de parte de Alemania.»

El *Tageblatt*, periódico que se publica

en Berlín, dirige este requiebro á las hijas de la isla de Cuba:

—«ANDANDO EL TIEMPO, PUEDE SUCEDER QUE LAS BELLAS Y ARDIENTES CUBANAS SEAN NUESTRAS COMPATRIOTAS Y AMIGAS.»

Mucho tienen que andar para que consigan los alemanes eso.

Hasta los mismos periódicos más alemanizados estos días, y más propensos á divertirse con el patriotismo lo comprenderán así.

La Cámara asfixiante de Torreveja

Un viajero cándido, que confiado en las relaciones que había oído, de buena hospitalidad y finas atenciones, que se dispensaban en Torreveja á los bañistas que se dirigían á dicho punto en la estación veraniega, nos ha contado la siguiente historia.

«Aprovechando lo que resta de temporada balnearia para los de mar en la presente temporada; tomé el tren de las 6 y 30 uno de los primeros días de la presente semana. Llegados á la estación de Torreveja, llamé mi atención un crecido número de hombres del pueblo, que á cierta distancia esperaban sin duda la llegada del tren.

A poco rato se aproximó un grupo á la puerta de salida á cuyo frente iban dos personajes con bastón de mando. Requeridas las cédulas personales, hacen algunas preguntas, le intiman la orden de someterse á la fumigación, ó como si digéramos á entrar en la cámara asfixiante; y que el equipaje, conducido á la plaza de toros, quedaría en depósito ó cuarentena por 24 horas, en donde sería fumigado y extraído por los interesados mediante el pago de una poseta por impuesto de fumigación.

Cuando nos llegó el turno ingresamos en la garita fumigatoria: es de tablarón; como de una 1'50 á 2 metros de diámetro, por 2,50 á 3 de altura. En un costado ardía un foco que despedía gran cantidad de gas sulfuroso; y en el centro actuaba un pebetero rústico, que arrojaba torrentes de ácido hiponítrico, gases ambos irrespirables, asfixiantes, que constituían una atmósfera melfítica, deletérea, antivital, mortífera. Gracias á algunas hendiduras, que había en las junturas de las tablas, por las que escapaba algún gas deletéreo y entraba algún átomo de oxígeno respirable; á pesar de esto, la vida se hacía insostenible, la tos convulsiva y pertinaz, la angustia, pequeñez y frecuencia del pulso alarmaban, y el semblante congestionado y livido acusaban una desoxigenación de la sangre con extinción circulatoria. Las quejas y lamentos de los pacientes eran lastimeras; y si alguno intentó forzar la salida con protesta de no entrar en la población fué bruscamente rechazado á empujones por el mismo Alcalde; que impasible y satisfecho de su obra la contemplaba con fruición. En tal apuro concibieron algunos de los pacientes, por instinto de salvación, la idea de apagar el fuego, envolviéndolo con tierra, y volver el contenido del tarro que despedía el ácido hiponítrico; con cuya feliz inspiración pudimos mal respirar, y salir con vida de aquel lugar infernal.

Ya quedamos autorizados para entrar en el pueblo; subimos á un carruaje, llegamos á la fonda, y un nuevo desencanto nos hizo sospechar, que existía un convenio privado entre los vecinos y autoridad para neutralizar las disposiciones del Gobierno sobre libre circulación; pues el fondista se negó á darnos hospedaje en su establecimiento, con el rebelde pretexto de que no habíamos hecho cuarentena.

Vuelto á la Estación, nos hizo saber el jefe, que no podíamos esperar dentro del edificio á la salida del tren; y taníamos, que resignarnos á estar en campo raso desde las 10 á las 4 de la tarde en un día canicular. Gracias á un bondadoso posadero, cuyo nombre ignoro, que nos brindó con albergarnos en su posada; en la que se nos trató con sumas atenciones y amabilidad; se nos dió alimento y proporcionó descanso hasta la hora de partir y regresar á nuestro domicilio.

Creará alguno, que habrá exageración en los hechos relatados, y hablamos con pasión; pues conocedores del carácter bondadoso y hospitalario de los torrevejeños, y de la amabilidad

y finas formas con que se atiende á los bañistas forasteros, no es creíble tal mudanza en tan poco tiempo.

Además dicha población no carece de buenos médicos, ni de otros hombres de ciencia y moralidad, y por regla general son las gentes ilustradas; por tanto las corporaciones populares administrativas y sanitarias han de estar constituidas con personas conocedoras de sus deberes, y se hace increíble que en asunto tan público y trascendental se hayan adoptado sistemas tan contrarios á las nociones científicas más rudimentarias, y á lo que la moral demanda.

Tales consideraciones serán muy justas, muy ciertas; pero también lo son los hechos relatados. Los que se publican para gobierno de las familias ó personas, que tuvieren propósito de aprovechar, lo que resta de estación canicular para tomar baños en Torreveja, y no se encuentren contrariados en sus propósitos con entorpecimientos inesperados. Hay mas: á la fecha del 25 de Agosto se decía por las gentes del pueblo, que en la noche de dicho día se restablecía el cordón sanitario; y se impondría una cuarentena determinada, á los que quisieran entrar en la población.

El que hace este relato es veraz; dico lo que ha visto y ha palpado, y dá testimonio de ser verdad. No condena las medidas preventivas de salvamento, adoptadas por los pueblos contra un tan terrible y desolador á la voz que invisible enemigo; pero censura duramente el modo de hacerlo y el sistema incipiente y antihumanitario, que se ha adoptado, de encerrar á las personas, en lo que yo llamo, y creo, que con propiedad, «Cámara asfixiante». Otros medios hay más humanitarios y científicos, que darían iguales resultados sin las molestias y peligros del expuesto.»

Aquí concluye su relato nuestro fatigado y veraz amigo. Solo añadirémos de cuenta propia, que es de lamentar los atropellos que diariamente se registran en las crónicas epidemiológicas, cometidos por el egoísmo que despierta el instinto de conservación; el que sobrepuesto á los sentimientos nobles y generosos inspira la anarquía, la inhumanidad, el desreimiento, la insubordinación, indicios todos de un rebajamiento moral, que con paso apresurado precipita á la sociedad en una transformación oscura.

A «La Región de Levante».

No sabemos en donde habrá leído nuestro colega que á las 12 de la noche debe disminuir la presión en la fábrica del gas.

Nosotros sabemos que hay una condición que marca que media hora después de puesto el sol debe estar encendido el alumbrado; que para cumplirla, el Ayuntamiento dará todos los meses un estado en que fije las horas de encender y apagar; que para ambas operaciones se conceden 40 minutos; que el número mínimo de faroles es el de 800, y que todos los años se aumentará con 10; que á la media noche se apagará el alumbrado, continuando encendidos en cada calle los faroles que designe la comisión del ramo hasta media hora antes de amanecer; que en las noches de plenilunio solo se encenderán la mitad de los faroles y que á la media noche solo se dejarán encendidos los que al efecto sean designados, apagándose estos media hora antes de la salida del sol; y que la presión mínima será la de 15 milímetros en todos los puntos de la tubería, con cuya presión se comprobaban los mecheros ó pitones de las luces; pero no conocemos condición alguna que disminuya la presión á ninguna hora, así como tampoco la hay que determine el tamaño de la llama, sino que esta ha de ser blanca y pura, sin humo ni olor, y de tal intensidad que 125 litros quemados en un mechero tipo circular de doble corriente de aire, produzca igual claridad que una lámpara moderadora, sistema Cárrel, que consuma en una hora 42 gramos de aceite de oliva filtrado y puro. En existiendo esas condiciones y teniendo el gas la presión de los 15 milímetros, no se puede exigir más, y si hay algún defecto, en el contrato consiste, el cual ya lo quiso poner en estudio el Sr. Martínez del Aguila, en

fin de Junio de 1883, pero como dejó de ser presidente de la comisión del ramo, al sustituirle el Sr. Salazar no hizo mérito de la moción de su antecesor. Tampoco tuvo resultado otra moción que en Julio de 1883 se dirigió al Alcalde, llamándole la atención hacia la desigualdad del tamaño de las luces, pues con una misma presión y un mismo gas la comisión creía que todas las luces debían ser iguales y no que unas apenas si alumbraban y otras son extraordinarias comparadas con la generalidad.

En la junta elegida en la noche del miércoles en el Gobierno civil, figuran también como vocales los Sres. Marqués de Pinares y D. Bernabé Carles. La junta tiene por objeto la suscripción voluntaria para hacer frente á los gastos sanitarios que exija la epidemia cólica.

La junta excita á los murcianos para que ronteven sus actos de desprendimiento, ofreciendo dar publicidad á las sumas que se reciban, en los diarios de esta capital.

¿Sabe D. Carlos García Clemencín, que tan celoso es de las mejoras y que hoy pertenece á la comisión de Policía urbana, qué se han hecho de los trabajos que el Sr. Salazar tenía emprendidos para la formación de unas Ordenanzas municipales completas? Para averiguar algo sobre ello, puesto que el Sr. Salazar está ausente, creemos que le darían luz las actas de dicha comisión, pues nos consta que tomó varios acuerdos encaminados á dicho fin.

Cartagena 27.

Ayer tarde se organizó una numerosa manifestación en la parte de nuestro campo conocida por Borricon, con el objeto de protestar contra el acto llevado á cabo por Alemania.

La manifestación, que como hemos dicho fué muy numerosa, la formaron todo el personal de la fábrica de loza de los herederos de Valarino yendo al frente el director Mr. Rambull y además los vecinos de aquel paraje y personas de esta localidad que allí están emigradas.

Los manifestantes se presentaron al Alcalde, al que significó el objeto de aquel acto D. Florencio Gelabert, con elocuentes y patrióticas frases. Durante la manifestación reinó gran entusiasmo, siendo conducida la bandera española, que presidía, por el decano de los obreros de la fábrica de loza.

Según hemos oído en diferentes círculos, ha presentado la dimisión el Alcalde de esta ciudad.

Por mas que hemos procurado informarnos, no podemos enterar á nuestros lectores de la causa cierta que ha decidido al Sr. Laguardia á proceder del modo que lo ha hecho.

Unos explican su resolución, por la conducta que el Gobierno sigue con este pueblo al negar las diferentes peticiones que se le han hecho, para salvar de un conflicto financiero á su Ayuntamiento, y otros creen que el dimitir obedece á un acto llevado á cabo por el Ministro de la Gobernación, en un asunto relacionado con Cartagena, acto que el Sr. Laguardia, aprecia como un desaire.

Tan luego como terminen estas circunstancias, actuará en el coliseo de la calle de Jabonerías una compañía de zarzuela cuyo personal se está escogiendo por la empresa.

Las familias refrigeradas en los puntos conocidos por los Nietos y Alcázares, á orillas del Mar menor, los han abandonado en vista de que el cólera se ha presentado con alguna intensidad en aquel distrito.

«El Resumen» publica el siguiente telegrama:

«Excmo. Sr. D. Manuel Becerra.—*Baños de Bigorre 25 Agosto (2, 50 tarde).*

Leo en los periódicos de esa la convocatoria de la reunión para asistir á la entusiasta manifestación del domingo.

Ausente temporalmente de mi patria: uno mi sentida adhesión al acto patriótico que se ha realizado.

Como representante del pueblo y general del ejército, cumplo un sagrado deber poniendo todo lo que soy al servicio de nuestra España; para mantener

incólume su honra y la integridad de territorio.—*López Domínguez.*»

En la Cárcel continúan haciéndose algunas de las muchísimas obras de reparación que aquel abandonado edificio reclama. Ya durante la Alcaldía del Sr. Castillo se hizo el enlucido de las salas de los presos y de algún otro local; ahora se ha enlucido también la sala de mujeres y se ha variado un departamento, que además de no ser higiénico donde se hallaba, se encontraba ruinoso. Todavía reclama la Cárcel una reparación en el pátio que asegure la conservación del edificio, y adecuar las salas de distinguidos que de esto no tienen mas que el nombre.

Los edificios del común todos, como la Cárcel, se hallan en muy mal estado, pero la comisión de Propios, á pesar de ser muy corta la cantidad presupuestada para la conservación y reparación, se propone si el Arquitecto le ayuda y el Ordenador de pagos no pone obstáculos hacer algo por ellos.

En la iglesia parroquial de S. Andrés se celebrará mañana una misa cantada á Ntra. Sra. de los Dolores y por la tarde se leerán los ejercicios, en muestra de gratitud á los favores recibidos.

Los amparados en el santuario de Sta. Catalina del Monte, celebran mañana una función religiosa en aquella iglesia, en agradecimiento á los favores recibidos, y costean además una comida para los pobres.

Los contentillos de la farmacia del Sr. Pino y Vivo, que celebraban ayer sus días, obsequiaron anoche á sus amigos, siendo este motivo para que otro de los concurrentes llevase vinos de fabricación murciana que merecen un honorífico lugar entre los de su clase. Esta tertulia ha sido para los que la han reconstituido, el mejor anticólico, y lo prueba el que ninguno de sus componentes actuales han tenido ni un amago de la epidemia. En ella de todo se habla menos del cólera.

Fiándonos de un colega local que ayer mañana dió la noticia, copiamos la de que se había dado licencia para baños á nuestro amigo D. Benito Ciosa, médico de las Casas de Misericordia y Expósitos; pero no hay tal cosa, pues el Sr. Ciosa ni la ha pedido ni pensado el salir de Murcia.

Mañana publicaremos la tercera y última carta del Sr. Ciosa en contestación á las del Sr. Maestro.

Anoche fué obsequiado con una serenata por la banda de D. Antonio Raya, nuestro amigo D. Agustín González.

El «Boletín Oficial» de ayer pública la relación de los compradores de bienes desamortizados, cuyos plazos vencen en el mes de la fecha, y que han de ser apremiados, si pasados los términos de instrucción no verifican el pago de sus descubiertos, con arreglo á lo dispuesto por la ley.

En el Llano de Brujas se han desarrollado las calenturas de tal modo, que según asegura el capellán de aquel partido, no queda un solo vecino que se libre de ellas.

Ha tomado posesión en la Administración de Hacienda el oficial de la clase de cuartos nombrado para la misma, don Joaquín Chinchilla.

El ministro de Marina ha dejado en suspenso la real orden mandando incorporar á sus destinos á los jefes y oficiales de los distintos cuerpos de la armada que se hallasen con licencia ó residencia.

—Ha llegado á la corte, y conferenciado con el ministro de Marina, el vicealmirante Antequera, á quien días atrás se había teleografiado, interesándole su pronto regreso.

—Al capitán general del departamento del Ferrol se le ha teleografiado manifestándole que la dotación del cañonero *Julian Ordóñez* debe estar en Londres el 15 de Setiembre próximo.

Véase la última página.

CONTRA LA CALENTURAS EL MEDICAMENTO QUE PUEDE USARSE SON LAS PILDORAS FEBRIFUGAS DE J. MORENO LOPEZ.

que curan radicalmente toda clase de fiebres, lo mismo *cuotidianas* que *tercianas* y *cuartanas*, por rebeldes é inveteradas que sean.

Usadas con arreglo á la instrucción que les acompaña son muy raros los casos en que dejan de producir sus favorables resultados.

Precio de la caja. 14 reales.
Idem de la media caja. 8

Remitiendo su importe en sellos ó en letra de fácil cobro, se remiten por el correo franco de porte.

Unico punto de venta.—Farmacia de J. MORENO LOPEZ, plaza de Camacho, número 26, Murcia. 6—6

CONSEJO DE MINISTROS.

Dos tendencias algun tanto distintas en cuestion de detalles, pero uniformes en esencia, se han manifestado respecto de lo ocurrido en el Consejo de ayer.

La nota que á disposicion de la prensa se facilitaba en los centros oficiales, dice así:

«A las tres de la tarde se han reunido los ministros en Consejo en el palacio de la Presidencia.

Los consejeros de la Corona han mantenido durante dos horas una amplia conyersion sobre el asunto de actualidad, sobre la cuestion hispano-alemana, que, á juzgar por las impresiones que se reciben en los altos centros oficiales, lleva corriente favorable á una solucion conciliadora.

De Alemania, más que nota-tes tacion á la protesta del Gobierno de España, se ha recibido una amistosa satisfaccion que, á juicio de personas conqcedoras, de dicho documento, es tanto más de apreciar, cuanto que Alemania, desde la época del imperio, ha dado á cuantas protestas se le han hecho una respuesta enérgica y seca.

Podemos asegurar que el arbitraje de Italia para dirimir la contienda ha sido propuesto por el Gobierno de Alemania, y creemos que el Gobierno de Madrid no lo aceptará, porque no se halla dispuesto á someter á criterio ajeno el derecho de España sobre las islas Carolinas, que juzga indiscutible.

Además, debe tenerse en cuenta, como ya se ha dicho, que desde hace tiempo tienen ajustada una alianza ofensiva y defensiva, Alemania, Austria y Rusia, á la que despues se ha agregado Italia, que por este hecho sería siempre un árbitro recusable.»

Pero *El Liberal*, procurando dar á este Consejo una importancia que no le ha dado la prensa ministerial dice:

«El Gobierno del Emperador, no dando importancia á la ocupacion de las Carolinas, se muestra dispuesto á renunciar á su posesion, devolviendo á España aquellas en que pudiera ya estar izada la bandera alemana; esto, no obstante, el príncipe de Bismark, siguiendo el criterio que informó la conferencia internacional de Berlin, no reconocerá la soberanía de España sobre aquellos territorios; es más, dice que aun cuando por su parte los reconociera, siempre se tropezaría con la grave dificultad de que Inglaterra y otros países se negarían á admitirla.

Respecto de este punto, nuestro Gobierno insistió ayer, é insistirá en la nota con que se contestará á Alemania, en reivindicar su derecho á la soberanía del Archipiélago de las Carolinas; pero preciándose de cortés y generoso, empieza por expresar su gratitud al Gobierno del emperador por sus amistosas explicaciones y por la simpatía que, á su entender, manifiesta en favor de España.

Esta nota, como se vé, una vez contestada por Alemania, servirá de base al protocolo que habrá de formarse y que, en principio, está ya acordado por los Gobiernos de ambos países.

Respecto á arbitraje, ni se ha hablado, ni habia para qué hablar en los despachos últimamente cambiados entre el Gabinete español y el príncipe de Bismark.

No es, por consiguiente, exacto que el Gobierno alemán haya propuesto á España, para dirimir la contienda, al Rey de Italia, pues ni Alemania parece que haya pensado nunca seriamente en el nombramiento de mediador, ni el Gabinete español, segun dicen sus amigos, ha titubeado un instante en rechazar toda extraña ingerencia que supusiera vacilaciones ó dudas respecto á la validez de nuestro derecho.

Este es, segun nuestros informes, el estado del asunto, y estos los acuerdos tomados por los Gobiernos de Madrid y Berlin.

Segun ellos, España recuperará las islas Carolinas, pero sin derecho de intervencion ni reconocimiento, y otorgando libertad completa á la marina mercante extranjera para considerar como propias aquellas aguas; y resul-

tará, además, que ocupando Alemania el grupo de las Marshallas, se hallará siempre en disponibilidad de acudir á las Carolinas, las Marianas ó las Filipinas, segun convenga á sus necesidades ó á sus propósitos.»

Como se vé, ambas versiones no difieren más que en la cuestion de detalle, pues el resultado será que nuestra soberanía sobre las Carolinas quedará peor que antes, pues hasta aqui nadie ha dudado de ella, y desde hoy podrá dudar cualquiera.

Los tudescos ante los españoles, segun la *Gaceta Universal*:

«...Se apoderan de las Carolinas y de una isla francesa del Pacífico. Francia reclama, y en el acto le es devuelto el territorio robado. España reclama, y se le dice que pruebe su derecho, y que ya verá Alemania si debe atenderlos ó no.»

¿Pero no comprende el colega la diferencia entre España y Francia para Alemania?

De Francia nada más puede pedir Alemania respecto de relaciones comerciales, merced á sus ideas libre-cambistas, y por eso reclamó aquello, y al punto lo devolvió sin réplica; pero en España la hace sombra el predominio de las ideas proteccionistas, en cuanto á los asuntos comerciales, y como conoce que este obstáculo es insuperable, intenta imponérsenos, teniéndonos siempre bajo la amenaza constante de una nueva expedicion, y de esta suerte ella será quien únicamente domine en nuestras plazas.

La independencia nacional se pierde de muchos modos, y el principal es esclavizando el comercio, que es la vida de los pueblos.

¡Con que.... mucho ojo!

Cortamos de *La Epoca*:

«Si la prensa republicana tiene empeño en apareecer con un patriotismo más exaltado que la monárquica, ya es otra cosa; y si porque está convencida de que nuestro Gobierno no ha de transigir con nada que á la integridad del territorio se refiere, arrecia en sus provocaciones, ya varía tambien la cuestion: pero en uno y otro caso, sepan esos periódicos que no es lo mismo defender la honra de la patria, que envenenar la opinion, y que no es lo mismo hacer ruido entre el vulgo indocto, que justificar derechos y ganar voluntades.»

Es lástima que en cuestiones puramente de patriotismo no se sepa ó se quiera prescindir de la pasion política é intereses de partido ó bandería, que están muy por bajo de los intereses de la patria.

¡Siempre hay decepciones y desengaños!

Cortamos de *El Liberal*:

«La Epoca, ejerciendo de pacífica, de cauta y de prudente:

«Repetimos de nuevo que el lenguaje de una parte de la prensa, al tratar del conflicto con Alemania, puede comprometer el éxito de las negociaciones pendientes.»

¿Es decir que el lenguaje de la prensa española puede comprometer el éxito de esas negociaciones, en tanto que la prensa alemana puede insultarnos y provocarnos impunemente?

Allá vá, para que lo paladeen los meticulosos y almirados diplomáticos de *La Epoca*, este caramelo de menta que arrancamos con vergüenza y con ira del *Berlines Tageblatt*:

«ANDANDO EL TIEMPO, PUEDE SUCCEDER QUE LAS BELLAS Y ARDIENTES CUBANAS SEAN NUESTRAS COMPATRIOTAS Y AMIGAS.»

¿Que las cubanas llegarán á ser compatriotas de los alemanes?

Eso está muy por ver, pues en último caso, si Numancia y Sagunto se redujeron á cenizas, escombros y desolacion en algunos dias por medio del fuego, con la dinamita pueden volar en un segundo las poblaciones libres y buscar su libertad en su muerte antes que sufrir el yugo extranjero.

Pero.... no creemos que habria necesidad de tanto, para que esto no pasase de un alarde ridiculo y pobre.

En las primeras horas del dia de hoy ha llovido bastante en Madrid. Como llevamos algun tiempo de sequedad, nada tendria de particular que hubiese un ligero recrudescimiento en la epidemia, lo cual no debería alarmar, pues sería pasajero.

Las autoridades, sin embargo, continuarán en sus laudables medidas sanitarias, ayudadas eficazmente por las juntas de barrios y distritos.

Centros Oficiales.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Leon y el juez de primera instancia de Ponferrada.

—Otro decidiendo á favor de la administracion una competencia promovida entre el gobernador de la provincia de Málaga y el juez de primera instancia de Marbella.

Gracia y Justicia.—Real decreto estableciendo tres registros de la Propiedad en la circunscripcion que ahora forma el de Madrid, con el nombre de registros del Occidente, del Norte y del Mediodía.

Ultramar.—Real decreto aprobando el reglamento para la imposicion, administracion y cobranza del impuesto de cédulas personales en las islas Filipinas.

—Reglamento á que se refiere el proyecto precedente

—Real orden declarando que la proposicion de Mr. Henri Latre, de Lyon, es la más ventajosa entre las que se han presentado en el concurso celebrado para suministro de un tren de limpia del puerto de la capital de Puerto Rico.

—Otra aprobatoria de las ordenanzas de riegos para el rio Bucaná, de la isla de Puerto Rico.

—Ordenanzas á que se refiere la orden precedente.

Fomento.—Real orden haciendo extensiva á todos los establecimientos de enseñanza que dependen de este ministerio, la real orden de 22 del mes actual sobre suspension de exámenes en el próximo Setiembre.

—Otra declarando en suspenso todos los plazos considerados como fatales é improrrogables en la tramitacion de los expedientes de minas en la provincia de Almería.

Salud pública.

Parte oficial correspondiente al dia de ayer

En Madrid.

En la capital 21 invasiones y defunciones.

Provincia de Madrid.

En Alcalá de Henares, 43 invasiones y 14 defunciones.

Camarma de Esteruelos, 1 y 1.

Colmenar de Oreja, 22 y 4.

Chinchon, 2.

Deganzo de Arriba, 4 y 2.

Extremera, 1 y 1.

Fuencarral, 1.

Fuentidueña de Tajo, 2.

Loeches, 3.

Pozuelo del Rey, 4 y 2.

San Sebastian de los Reyes, 1 y 1.

Torrejon de Ardoz, 2 y 1.
Valdemoro, 2 y 1.
Vallecas 3 invasiones.
En Vicálvaro, 2 y 1.
Villarejo de Salvanés, 13 y 9.

Albacete.—Capital, 2 y 3.—En 16 pueblos, 105 y 36.

Alicante.—Capital, 22 y 8.—En 11 pueblos, 83 y 27.

Almería.—Capital, 337 y 76.—En 26 pueblos, 136 y 45.

Barcelona.—Capital, 54 y 29.—En 14 pueblos, 63 y 30.

Badajoz.—En Don Benito, 3 invasiones.

Burgos.—En 7 pueblos, 45 y 15.

Castellón.—En 25 pueblos, 92 y 28.

Ciudad Real.—Capital, 17 y 12.—En 9 pueblos, 94 y 18.

Córdoba.—Capital, 2 defunciones.—En 12 pueblos, 168 y 36.

Cuenca.—En 31 pueblos, 218 y 70.

Gerona.—En 7 pueblos, 43 y 24.

Granada.—Capital, 81 y 27.—En 53 pueblos, 335 y 132.

Guadalajara.—En 6 pueblos, 26 y 11.

Huesca.—Capital, 15 y 3.—En 22 pueblos, 127 y 22.

Jaén.—En 10 pueblos, 30 y 21.

Lérida.—Capital, 55 y 19.—En 12 pueblos, 17 y 16.

Logroño.—En 7 pueblos, 71 y 25.

Málaga.—En 7 pueblos, 55 y 28.

Murcia.—Capital, 2 y 1.—En 15 pueblos, 161 y 42.

Navarra.—Capital, 1 invasion.—En 35 pueblos, 283 y 80.

Palencia.—En 14 pueblos, 75 y 17.

Salamanca.—En 2 pueblos, 12 y 3.

Segovia.—Capital, 10 y 3.—En 10 pueblos, 29 y 8.

Soria.—En 15 pueblos, 76 y 16.

Tarragona.—Capital, 6 y 5.—En 20 pueblos, 64 y 14.

Teruel.—Capital, 5 y 6.—En 50 pueblos, 334 y 88.

Toledo.—En 25 pueblos, 148 y 53.

Valencia.—Capital 3 invasiones.—En 14 pueblos, 69 y 31.

Valladolid.—Capital, 20 y 15.—En 36 pueblos, 305 y 65.

Zamora.—En 10 pueblos, 152 y 28.

Zaragoza.—Capital, 48 y 16.—En 82 pueblos, 395 y 119.

Noticias generales.

El ilustrado corresponsal del *Times*, en Paris, cree que la apropiacion de las islas Carolinas es el preludio de algun otro acto político menos aparente, cuya explicacion puede aparecer á cada momento, y que la llamada toma de posesion de las islas Carolinas sea abandonada por alguna concesion en alguna otra parte, como consecuencia de ese abandono.

En ello, dice, el príncipe de Bismark hallará compensacion y quizá una excusa por la extraña é inexplicable manera en que ha tomado posesion de un territorio que no podia considerarse como sin dueño. Por la razon en primer lugar de que Alemania nada puede hacer á España, y luego porque España no vendrá á las manos con Alemania, si puede evitarlo, es por lo que la cuestion hispano-alemana figura entre las que el resto de Europa puede vigilar con interés; pero sin alarma, y los mercados financieros pueden observar sin emocion.

Continúa la persecucion de los nihilistas en Rusia, pues á ellos sin duda debe referirse la segunda parte del siguiente telegrama:

«PARIS 27.—La *France* dice que el señor Paul y Angulo ha regresado ayer á Inglaterra.

El periódico *Paris* publica un despacho de San Petersburgo diciendo que han sido expulsados de Varsovie ser varios súbditos alemanes.»

En Ciempozuelos hace ya doce dias que no se han registrado invasiones, y diez y siete sin defunciones del cólera, por lo cual el Ayuntamiento y la junta de Sanidad del mismo han acordado declarar limpio el pueblo y cantar el *Te-Deum*, para lo cual han sido autorizados por el gobernador de la provincia.

Segun telegrama recibido en el ministerio de Ultramar, la exportacion

de azúcar habida en nuestra gran antilla durante la última semana ascendió á 5.159.204 kilogramos de azúcar seco, y á 3.324.916 de azúcar húmedo, que fueron cotizados, respectivamente, á seis reales la arroba y á cuatro con tres cuartos.

El lunes se celebrará sesion extraordinaria en el Ayuntamiento, para ocuparse de la reforma de las tarifas de consumos, cuestion que está hoy en el seno de la respectiva comision, y que es la llamada á provocar serios conflictos en la Corporacion Municipal.

Los periódicos ingleses recibidos hoy, se inspiran al hablar de nuestras cuestiones internacionales, en el espíritu utilitario que les distingue; expresando la mayor parte de ellos, la esperanza de que nuestras disensiones con Alemania habrán de redundar forzosamente en beneficio de los intereses comerciales de Inglaterra.

Por si la provincia de Murcia no hubiera sufrido ya bastantes calamidades, ahora se ha presentado la langosta en término de Yecla, haciendo grandes estragos en los panizos, viñedos y hortalizas.

Dicen de Bilbao que el sábado se repitieron en Palencia los ruidos subterráneos y oscilaciones terrestres, habiendo pasado la noche á la intemperie muchas familias y otras abandonado el pueblo. Algunas puertas se cerraron solas. Parece que en las Arenas se ha sentido el mismo fenómeno.

Ha sido hoy objeto de comentarios en los círculos políticos el hecho de que Alemania se muestre desde luego propicia á arriar la bandera que habia enarbolado en una isla próxima á nuestras posesiones de las Carolinas, y sobre la cual parece tener Francia derecho.

La *France* de ayer publica un telegrama de su corresponsal en Berlin en que le participa que, tan luego como Bismark tuvo noticia de que el embaajador de Francia habia reclamado contra el hecho de izar la bandera alemana en una isla francesa, habia ordenado fuese arriada inmediatamente.

Victima del laúdano falleció el lunes en Reus una señora que tomó ó la hicieron tomar en poco tiempo hasta 135 gotas de aquel medicamento.

DECRETO REGLAMENTANDO LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

(Continuacion.)

Al efecto citado, todo establecimiento asimilado de enseñanza remitirá al rector, dentro de los ocho dias siguientes á la terminacion de cada plazo oficial de matricula una copia autorizada de los asientos de su libro de registro, en la que conste relacion nominal de los alumnos ingresados en dicha época en el establecimiento, con expresion de la asignatura en que se hayan inscrito.

Estas matrículas de inscripcion en los establecimientos de enseñanza asimilada no estarán sujetas á ningun abono por pagos á la provincia, al Municipio ó al Estado.

Los requisitos referentes á la matricula podrán sustituirlos los establecimientos de enseñanza de nueva creacion, justificando una renta ó capital propio que asegure por 10 años la inversion anual en el ramo de enseñanza, cuya asimilacion se solicita de una cantidad igual por lo menos á la consignada en los presupuestos del Estado para el sostenimiento de un establecimiento de enseñanza análogo.

5.º Que el edificio, que ha de ser propio del director ó de alguno de los socios fiadores responsables, reune en sus locales el material y los medios de enseñanza debidos y convenientes á juicio de la inspeccion.

Solo podrá dispensarse el acreditar la propiedad del edificio en los tres socios fiadores responsables, ó en el Director, cuando acrediten cualquiera de estos á su favor un contrato de usufructo ó arrendamiento de más de 10 años, inscrito en el registro de propiedad.

6.º Presentar tres socios fadores responsables.

Art. 34. Toda cátedra ó sala de estudio habrá de tener ventilación y capacidad suficiente, á razon de cuatro metros cúbicos por hora de clase para cada alumno que concurra á dicha cátedra.

Art. 35. Para la asimilación de un establecimiento libre de enseñanza técnica ó práctica profesional, se acreditarán los requisitos especiales que determinen los reglamentos del respectivo ramo de enseñanza.

Art. 36. Para la asimilación de una facultad libre de Ciencias exactas, físicas y naturales, se acreditará además la existencia y propiedad de laboratorios de Física y Química, instrumentos y aparatos científicos, colecciones y demás elementos indispensables para la enseñanza práctica y teórica, á juicio de la inspección.

Para la de Medicina, de una Facultad mixta de Medicina y Farmacia, ó de una escuela de Medicina ó de Farmacia: en la declaración firmada por los fadores deberán consignarse:

1.º Que dicha facultad ó escuela dispone de un Hospital fundado por ella, ó puesto á su disposición, de 120 camas al ménos, habitualmente ocupadas para las tres enseñanzas clínicas principales: Médica, Quirúrgica y Obstetricia, y enfermedades de los niños.

2.º Que está dotada: de salas de disección, provistas de todo lo que es necesario á los ejercicios anatómicos de los alumnos; de los laboratorios necesarios á los estudios de Química, de Física y Fisiología; de colecciones de estudio para la Anatomía normal y patológica; de un gabinete de Física médica; de una colección de materiales médicos, y de otra de instrumentos y aparatos de Cirugía, suficientes á juicio de la inspección.

3.º Que tiene á la disposición de los alumnos un jardín de plantas medicinales y una biblioteca especial.

(Se continuará)

Telégrafo

De la «Agencia Fabra» recibimos los siguientes telegramas:

PARIS 27.—*Le Journal des Debats* publica un telegrama de Berlín, fechado el 26, diciendo que la nota relativa á las islas Carolinas dirigida á Madrid, es muy conciliadora en la forma.

Añade que el fondo es como el de la nota de 1875, reproducida por la *Gaceta de la Alemania del Norte*.

LONDRES 27.—*The Daily News* publica un telegrama de Berlín diciendo que el Gobierno alemán ha proclamado su protectorado en las islas Marshall, en la Océania.

Añade que el Gobierno inglés no se opondrá á ello.

PARIS 27.—Se comenta mucho en esta capital la noticia de que el Gobierno alemán se ha apoderado del archipiélago de Marshall, situado al Oriente de las islas Carolinas.

Folletín.

(25)

LAS MADAS DE VALLE-INFERNO

NOVELA ORIGINAL

DE

D.ª MICHAELA MUÑOZ DE CAVANILLAS

(Continuación.)

chano, muy generoso... cuando manda comprar algo, jamás toma las vueltas. —Quieto, Marroño!... Y en cuanto á su correspondencia, como usted dice, quiero decir... en cuanto á unos billetes que huelen como la gloria y que le suele traer de cuando en cuando un lacayuelo, tamaño como un perrillo faldero, galoneado hasta las orejas, me pienso que el señor baron va á contestar á ellos verbalmente.

—En el entresuelo... la puerta de la izquierda... Si usted se empena en subir... Pero conste que

Le Siecle dice que el Gobierno español no puede admitir el arbitraje, porque sus derechos no se pueden discutir.

El mismo periódico publica un notable artículo probando que los derechos de España á la posesión de las Carolinas son indiscutibles, y que la doctrina del Congreso de Berlín no es aplicable al caso.

COLONIA 27.—*La Gaceta de Colonia* dice otra vez que las islas Carolinas no pertenecen á España, y que no se comprende la excitación de los españoles, que es el resultado de la política interior.

El mismo periódico espera que aquella excitación pasará y que se apreciará la situación con sangre fría é imparcialidad.

PARIS 27.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 81-17; 4 1/2 por 100, 109-00 00. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 57-55.—Obligaciones de Cuba, 462-50; consolidados ingleses 100 3/16.

Última hora: 4 por 100 exterior, 57 1/16; amortizable, 00-00; obligaciones de Cuba, 00-00.

LONDRES 27.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 57 3/4.

VIENA 26.—El Czar y la Czarina salieron ayer de Kreussier y los Emperadores les acompañaron hasta la estación, despidiéndose todos de una manera muy afectuosa.

BARCELONA 27 (8'18 noche).—El vapor correo *Reina Mercedes* salió el miércoles 26 del corriente de Aden para Port Said, sin novedad.

BARCELONA 27 (8'16 noche).—El vapor correo *Ciudad de Santander* ha llegado á la Habana sin novedad el miércoles 26 del corriente.

PARIS 28.—*The Standard* de esta mañana publica un telegrama de Berlín, anunciando que don Alfonso XII ha dirigido una carta autógrafa al hereadero presunto de la Corona de Alemania relativamente al conflicto de las Carolinas.

Don Alfonso espera que las buenas relaciones existentes hasta ahora entre España y Alemania no sufrirán una perturbación indefinida por una cuestión que agita tan hondamente al pueblo español.

MARSELLA 27.—Hoy han fallecido 31 coléricos.

El Municipio de esta ciudad ha decidido no aceptar los servicios del doctor Ferran.

PARIS 28.—*Le Soir* dice: «Si España resiste á Alemania, esta retrocederá, pues no puede originar una cuestión europea porque se siente vigilada por Francia.»

También recomienda dicho periódico la unión á todos los españoles sin distinción de partidos, y añade: «El Gobierno alemán censura severamente los telegramas relativos á las islas Carolinas, pues casi todas las noticias proceden de la frontera alemana. Solemente los artículos de la *Gaceta Nacional* se han recibido directamente de Berlín.»

yo le he dicho á usted que no estaba en casa. —Quieto, Marroño!

Este diálogo lo sostenían la portera de una elegante casa del barrio de Salamanca, y un individuo como de unos cuarenta años, vestido decentemente, que tenía todas las trazas de un agente de negocios, corredor, ó cosa que lo valga.

Mientras la vieja Cervera continuaba espurgando y predicando moral á su gato, el sujeto en cuestión había salvado en dos tramos los pocos escalones que separaban la portería del entresuelo, y tiraba con fuerza del dorado llamador de una bonita puerta, esmeradamente barnizada y cuajada de molduras.

La puerta se abrió pasados algunos instantes, apareciendo tras ella un joven morenito y bien parecido, con americana y gorra de visera, ambas cosas nuevas y con arreglo á la última moda.

—El señor baron del Umbriazo? —preguntó el recién venido.

PARIS 27 (noche).—Los ministros han decidido en el Consejo de hoy que no se pronunciará ningún discurso en los funerales del almirante Courbet, á los cuales asistirán todos.

El Sr. Allain Targé ha declarado que no hay cólera ni en París ni en sus cercanías.

PARIS 27 (noche).—Unos seis mil y pico de peregrinos, al frente de los que se halla el Obispo de Nantes, han llegado á Lourdes, donde han hecho imponentes manifestaciones.

PARIS 27 (noche, llegó hoy).—Por diferentes conductos fidedignos se sabe que la entrevista celebrada por los emperadores de Rusia y de Austria en Kremsier consolidará la paz europea.

Avisos oficiales.

PAGOS

La dirección general de la Deuda pública ha liquidado y remesado á las respectivas provincias donde procede hacer el pago en metálico, para que se satisfagan desde 1.º de Setiembre próximo, los valores que antes se convertían en Deuda amortizable al 4 por 100, cuyos conceptos, numeración de facturas y provincias se expresan á continuación:

Coristas y legos, clero parroquial, capellanes y sacristanes y obligaciones eclesiásticas.

Numeración de las facturas.	Provincias.
117.....	Badajoz.
44 y 118 á 120.....	Burgos.
81 y 316.....	Guadalajara.
29.....	Madrid.
174 á 314.....	Málaga.
103 á 114.....	Navarra.
121.....	Orense.
34.....	Palencia.
115.....	Salamanca.
28.....	Toledo.
122, 123, 125 á 173 y 317 á 324.....	Valencia.
24, 116 y 325.....	Valladolid.
124.....	Zaragoza.
326 á 328.....	Baleares.

Nueve últimos décimos del empréstito de 175 millones de pesetas.

Numeración de las facturas.	Provincias.
8.205 á 8.215.....	Cáceres.
8.220 á 8.222.....	Huesca.
8.216.....	Logroño.
8.218.....	Múrcia.
8.206 y 8.207.....	Orense.
8.217.....	Valencia.
8.208 al 8.214 y 8.219..	Zamora.
8.212 al 8.214 y 8.223 al 8.228.....	Zaragoza.

Boletín Comercial.

Almodóvar del Campo (Ciudad-Real).—Precios corrientes sobre wagon en Puertollano.

Trigo candeal á 11 pesetas fanega. Cebada á 6.

—No está,—respondió el joven moreno.

—A qué hora volverá?

—Cuando su señoría sale de casa no dice nunca á la hora que vá á volver.

—Es usted su criado?

—Tengo ese honor.

—Pues bien; me vá usted á hacer el obsequio de decirle de mi parte al señor baron, que con esta son ya cinco las veces que he tratado inútilmente de verle desde que cumplió el plazo que sabe... Que le he esperado anoche y anteanoche hasta la una y media en el café de Levante, y no acudió á la cita, como tampoco á las dos anteriores que me dió en la Bolsa. Que así no podemos estarnos toda la vida... Y que si esta noche no lo veo, mañana sin falta va el negocio de los pagarés á los Tribunales. No eche usted nada en olvido!

—Vaya usted descuidado. Se lo diré todo.

—Abur!

—Páselo usted bien!

Centeno á 8.
Garbanzos á 52'50.
Vino á 4'50 pesetas cántara.
Aguardiente de 28.º á 13'50.
Aceite á 8'50 pesetas arroba.
Harina de primera á 4'50.
Lana casi fina á 16'50
Ordinaria negra á 16.

Santander.—Harinas: Completamente retraídos los compradores, quedan ofrecidas á 15'50 rs. arroba las primeras marcas.

Cebada: Sin operaciones. Llegaron 50 sacos procedentes de Sevilla.

Aguardientes: El vapor «Ciscar» trajo de Hamburgo unos 86 cascos espíritu entre grandes y pequeños, detallándose á 46 y 47 rs. la cántara de 39 grados Cartier.

Caña: El vapor «Tamaulipas» venido de la Habana, echó en tierra 12 pipas. Precios sin alteraciones dignas de apuntarse.

Maiz: Parece ser que el cargamento de la barca italiana «Carlotta» no ha llegado en las buenas condiciones que eran de desear.

El detalle de dicho grano en su clase buena continúa sosteniéndose á 32 rs. las 87 libras con envase, igual el americano mezclado, que el del país y ésta vez, solo no es lícito anotar la entrada de 270 sacos que descargó el «Luchana» como recibidos en Sevilla, ó en su trayecto hasta este puerto.

Mayorga (Valladolid).—Los precios de granos en la actualidad son:

Trigo á 37 y 1/2 rs. fanega de 94 libras.

Centeno á 24.

Cebada á 20.

Garbanzos á 120 rs. fanega.

Habas á 76.

Vino á 20 rs cántaro.

La cosecha cortísima y atrasada por falta de segadores. Nada se ha limpiado.

Todo mal, excepto los centenos; los garbanzos son cosa perdida.

Medina del Campo (Valladolid).—

La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo añejo de 41 1/4 á 41 1/2 reales arroba; nuevo á 39.

Centeno á 26.

Cebada á 25.

Algarrobas á 26.

La entrada de granos del mercado ha sido muy reducida.

La de ganado lanar bastante mayor que el anterior, habiéndose hecho varias ventas para Valladolid y otros puntos.

Zaragoza.—Los precios corrientes son como sigue:

Trigos: Catalan nuevo de 18'20 á 18'30 pesetas hectolitro; hembrilla de 18'20 á 18'30; huerta de 16'50 á 16'78; morcacho de 14 á 14'44; centeno de 11'64 á 12.

Cebada de 8'04 á 9; maíz comun de 12'74 á 13'28; habas de 9'40 á 10'12.

Harinas: De primera de 30 á 33 pesetas los 100 kilos; de segunda de 28 á 29; de tercera de 20 á 21; remolido de 16 á 17.

El visitante se marchó, llevando puesta una cara de muy pocos amigos, y el criado del baron cerró la puerta, volviendo hacia las habitaciones interiores, todas decoradas con el mayor lujo y elegancia.

Magníficas alfombras, espejos soberbios, lienzos firmados por los nombres más ilustres en el arte de Apeles, lámparas de un gusto exquisito, jarrones antiguos, candelabros, divanes, portiers... colgaduras régias... nada faltaba.

En un precioso gabinete con alcoba abierta, había un lavabo de todo lujo, con una cómoda maqueada, con todos los cajones, á medio abrir y revueltos: un armario de palo santo con columnas y espejo de vestir, y un tocador magnífico, lleno de frascos, tarros y cajas, como el de la coqueta más exigente.

Dentro de la alcoba, y acostado aún, á pesar de ser más de las dos de la tarde, se veía un guapo joven rubio, blanco y rosado como la más linda doncella.

—Llamaba el señor baron?—dijo asomando la cabeza mientras ocultaba á la espalda un plumero que tenía en la mano.

—Sí. Con quién hablabas?

Temperatura.

La de ayer en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 22º centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 24º.

A las cuatro de la tarde, 23º.

A las seis de idem, 17º.

La máxima fué 28º.

La mínima, 10º.

El barómetro marca 700 milímetros lluvia.

BOLSA.

4 por 100 interior.....	59'80
Idem exterior.....	59'50
Amortizables.....	78'90
Cubas.....	88'00
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100.....	00'00
Banco de España.....	338'00

CAMBIOS.

Londres, 90 días fecha.....	46'45
Paris, 8 días vista.....	4'84

BOLSIN DE BARCELONA.

Interior.....	59'60
Exterior.....	59'30

BOLSIN DE LA NOCHE.

Sin operaciones.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Deño.	Beas.	PLAZAS	Deño.	Beas.
Albacete.	1/2		Pamplona.	3/8	
Alcoy.....	1/8		Fontevé.	1/4	
Alicante.	1/8		Bens.....	1/4	
Almería.	1/8		Salaman.	1/4	
Asturias.	1/2		S. Sebast.	1/8	1/8
Badajoz.	1/4		Santand.	1/8	
Barcelona.	1/8		St. Cruz.	1/8	
Béjar.	1/2		de Tente.	1/4	
Bilbao.	1/8		Santiago.	1/4	
Burgos.	1/4		Segovia.	1/2	
Cáceres.	1/8		Sevilla.	1/8	
Cádiz.	1/8		Soria.	1/8	
Cartag.	1/8		Tarragon.	1/8	
Castellón.	1/8		Teruel.	1/4	
Ciudad-R.	1/8		Toledo.	1/8	
Córdoba.	1/4		Tudela.	1/2	
Coruña.	1/8		Valladolid.	1/8	
Cuenca.	1/4		Vigo.	1/8	
Ferrol.	1/8		Vitoria.	1/8	
Gerona.	1/4		Zamora.	1/8	
Gijón.	1/4		Zaragoza.	1/8	
Granada.	1/4				
Guadal.	1/2				
Haro.	1/4				
Huelva.	1/4				
Huesca.	1/4				
Jaen.	1/4				
J. de la F.	1/8				
Leon.	1/8				
Lérida.	1/4				
Linares.	1/8				
Logroño.	1/4				
Lorca.	1/2				
Lugo.	1/4				
Málaga.	1/8				
Múrcia.	1/8				
Orense.	1/4				
Oviedo.	1/8				
Palencia.	1/8				
P.ª de M.	1/4				

Sin embargo, no dormía.

Con los brazos fuera de los revueltos cobertores, y medio liados en la arrugada sábana de batista guarnecida de ricos encajes, contemplaba el cielo raso con sus grandes ojos verde-mar medio entornados, y en la más indolente de las posturas.

Al sentir los pasos del criado, que marchaba con precaución en la sala inmediata, alargó una mano fina y pequeña como la de la más ociosa dama, y la apoyó perzosamente en el precioso timbre esmaltado que tenía sobre la mesa de noche.

Después volvió á dejar caer el brazo sobre la colcha de damasco rojo, como fatigado del esfuerzo que acababa de hacer.

Al argentino sonido se presentó el criado.

—Llamaba el señor baron?—dijo asomando la cabeza mientras ocultaba á la espalda un plumero que tenía en la mano.

—Sí. Con quién hablabas?

